Bases Legales Salfa Rent
SORTEO “DÍA DE LOS ENAMORADOS 2026”

- **Premio:** 1 fin de semana de arriendo de un vehículo Salfa Rent en cualquiera de las zonas donde operamos (De viernes a las 7:30 am a lunes a 13:00 hrs)
- **Evento:** Concurso “Día de los enamorados”
- **Fecha:** 14 febrero 2026

Condiciones generales del Sorteo y premio:

1. El sorteo se realizará mediante un sorteo virtual con tómbola digital. El ganador sorteado deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones que se establecen en las presentes bases, así como con las condiciones generales de arriendo disponibles en https://www.salfarent.cl/terminos-y-condiciones. Se deberán sortear al menos 3 ganadores mediante el sistema aleatorio, quedando 1 como ganador oficial y 2 como reemplazantes en caso de que el primero no cumpla con los requisitos aquí indicados y reemplazándose entre sí según el orden en que fueron sorteados.
2. Por el solo hecho de participar en este Concurso, implica que el interesado conoce y acepta íntegramente los Términos y Condiciones que se establecen en estas Bases. El sorteo se realizará al final de la jornada por nuestra Community Manager.
3. El participante autoriza irrevocable, gratuita y expresamente a **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S.A** y a la organización del evento para almacenar y efectuar un tratamiento automatizado de sus Datos Personales, con el propósito de identificarle al efectuar, en caso de que lo amerite, la entrega o suscripción del correspondiente premio y/o para que puedan ser utilizados en publicidad, lo que incluye redes sociales, y/o divulgación de los resultados que SALFA RENT defina difundir, autorizando expresa y gratuitamente además, y desde ya, a SALFA RENT a ceder o transferir a terceros dichos datos con el único objeto de establecer acciones de marketing, promociones y/o beneficios comerciales.
4. Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, domiciliadas dentro del territorio de la República de Chile, que cumplan con la totalidad de los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

En particular, podrán participar quienes, al **14 de febrero**, cumplan con las siguientes condiciones:

Seguir la cuenta oficial **@salfarent** en Instagram.
Dar “me gusta” a la publicación del concurso.

Comentar la publicación etiquetando a la persona con la que desean compartir el fin de semana. El plazo para participar en el concurso será desde el 02 hasta el 14 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive
Quedan excluidas de la participación las personas jurídicas, así como los trabajadores, dependientes o colaboradores de **SALFA RENT**, y aquellos vinculados directa o indirectamente a la organización, producción o ejecución del concurso.

1. Al momento de reclamar el premio, el ganador deberá exhibir su cédula de identidad vigente, o su pasaporte timbrado, cumpliendo los demás requisitos aquí indicados.
2. El Ganador deberá aceptar expresamente y por escrito que acepta el premio y que conoce y acepta las presente bases, firmando un documento que pondrá a su disposición de Arrendadora de Vehículos S.A. Asimismo, para hacer efectivo el premio, el ganador deberá suscribir el contrato y los documentos anexos a este que sean necesarios. Salfa Rent tendrá la facultad de agregar las cláusulas que fueren necesarias para tal fin, incluyendo las modificaciones que fueren pertinentes.
3. SALFA RENT no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, ocasionado a los Participantes, Ganadores y/o a terceros, en sus personas y/o en sus bienes, debido a/o en relación con su participación en el Concurso o la utilización de los Premios sorteados.
4. SALFA RENT no será responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, SALFA RENT hará todo lo que esté a su alcance para corregirlas lo antes posible. Sin perjuicio de lo anterior, SALFA RENT no asumirá ninguna responsabilidad al respecto.

1. Requisitos y Documentación
El ganador del premio deberá cumplir con los siguientes requisitos para hacer efectivo el arriendo:

- Tener **mínimo 22 años** cumplidos a la fecha de entrega del vehículo.
- Presentar **Cédula de Identidad o Pasaporte** vigente por al menos 30 días posteriores a la devolución.
- Presentar **Licencia de Conducir válida y vigente** por al menos 30 días posteriores a la devolución.
- Presentar **tarjeta de crédito vigente a su nombre** para la garantía.
- Los documentos deberán estar en buen estado, sin manipulaciones o alteraciones.

2. Condiciones Generales del Arriendo
- La garantía está incluida, pero se requiere tarjeta de crédito como respaldo.
- El vehículo **no podrá salir del país**.

- **EL GANADOR DEL PREMIO SE SOMETERÁ AL CONTRATO DE ARRIENDO ESTÁNDAR DE SALFA RENT, EL CUAL REGIRÁ EN TODO LO NO ESPECIFICADO EN ESTAS BASES.** https://www.salfarent.cl/terminos-y-condiciones.

3. Combustible

- El vehículo será entregado con estanque lleno y deberá devolverse en las mismas condiciones.
- En caso de no hacerlo, se cobrará:
  - $1.450 + IVA por litro (diésel).
  - $1.660 + IVA por litro (gasolina).
- Si se carga combustible incorrecto, todos los costos de reparación serán de cargo del ganador del premio.

4. Uso de Autopistas y TAG

- El uso de autopistas concesionadas será cargado al finalizar el contrato según consumo.
- El ganador del premio podrá presentar comprobantes de pago manual de peajes para descuentos correspondientes.

5. Asistencia en Ruta

- Si se requiere asistencia por fallas mecánicas no atribuibles al conductor, el servicio será de cargo de Salfa Rent.
- Si es por mal uso (ej: batería descargada, colisión, apertura de puertas, cambio de neumáticos), será de cargo del ganador del premio.

6. Entrega y Devolución del Vehículo

- El vehículo será entregado en perfecto estado mecánico y con todos sus documentos vigentes.
- El ganador del premio deberá devolverlo en las mismas condiciones.
- Si la devolución es fuera de horario y mediante buzón de llaves, la revisión se hará posteriormente, y cualquier diferencia será de cargo del ganador del premio.

7. Multas, Daños y Responsabilidad

- El ganador del premio es responsable de multas de tránsito o daños ocasionados durante el periodo del arriendo.
- Salfa Rent queda autorizado a cargar dichos montos en la tarjeta de crédito registrada.

8. Limpieza y Condiciones de Entrega

- Si el vehículo se devuelve con olores fuertes, exceso de barro, manchas, alimentos o pelos de animales, se cobrará un recargo por limpieza y eventualmente un día adicional de arriendo.

9. Prohibiciones

El ganador del premio no podrá:

- Permitir que el vehículo sea conducido por personas no declaradas en el contrato.
- Destinarlo a transporte remunerado o público.
- Subarrendar o ceder el vehículo a terceros.
- Realizar modificaciones o reparaciones no autorizadas.
- Exceder la capacidad del fabricante o usar el vehículo en actividades ilícitas.
- Conducir bajo efectos de alcohol o drogas.
- Salir del territorio nacional sin permiso expreso de Salfa Rent.
- Transitar por caminos no habilitados para el tipo de vehículo.

10. Condiciones Especiales

- **Time Off (entregas fuera de horario):** tendrá un costo adicional de $30.000 + IVA.
- En caso de fuerza mayor (restricciones de circulación, prohibiciones estatales, etc.), Salfa Rent no se hace responsable por días no utilizados ni por gastos extras que puedan surgir.

11. Representante Legal

- **Arrendadora de Vehículos S.A.**
- R.U.T.: 77.225.200-5
- Representante legal: Franco Capurro Reposi
- C.I.: 7.014.292-9.
- Dirección: Av. General Rondizzoni N°2130, Santiago

12. Vigencia y Plazo para Utilizar el Premio

- El premio tendrá una vigencia de doce (12) meses contados desde la fecha de realización del sorteo, esto es, desde el 14 de febrero de 2026.
- El ganador deberá coordinar y hacer efectivo el uso del premio dentro de dicho plazo, sujeto a disponibilidad de vehículos y a las condiciones comerciales y operativas vigentes de Salfa Rent al momento del arriendo.

- Una vez vencido el plazo indicado, el premio caducará automáticamente, sin derecho a compensación, reembolso, prórroga ni indemnización alguna, entendiéndose que el ganador renuncia irrevocablemente a cualquier reclamo al respecto.